



# **RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040038675**

de 08-09-2023

"Por la cual se efectúa un nombramiento en un empleo de libre nombramiento y remoción en el Ministerio de Transporte"

### **EL MINISTRO DE TRANSPORTE**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 modificado por el Decreto No. 648 de 2017 y el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, y,

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, establece que corresponde a los ministros, directores de departamentos administrativos, presidentes, directores o gerentes de las entidades del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, nombrar al personal de su entidad u organismo, salvo aquellos nombramientos cuya provisión esté atribuida a otra autoridad por la Constitución o la Ley.

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, establece que las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que en el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, el Presidente de la República delegó en los Ministros y Directores de Departamentos Administrativos, las funciones de declarar y proveer las vacancias definitivas que se presenten en sus respectivas instituciones.

Que en la planta de empleos del Ministerio de Transporte, existe el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de ASESOR, Código 1020, Grado 13, del Despacho del Viceministerio de Infraestructura del Ministerio de Transporte, el cual se encuentra vacante.

Que de acuerdo con la certificación expedida por la Subdirectora del Talento Humano, de agosto veinticuatro (24) de 2023, **GOMER GILDARDO PULIDO GUIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.228.842, cumple con los requisitos exigidos para desempeñar el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de ASESOR, Código 1020, Grado 13, del Despacho del Viceministerio de Infraestructura de la Entidad, conforme con lo establecido en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Transporte.

Que mediante radicado No. 20231010368761 del 14 de agosto de 2023, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, remitió el informe de la evaluación de competencias laborales realizada a **GOMER GILDARDO PULIDO GUIO**, para desempeñar el empleo de ASESOR, Código 1020, Grado 13, del Despacho del Viceministerio de Infraestructura del Ministerio de Transporte.

Que según Acta No. 032 de agosto veinticinco (25) de 2023, el Comité Técnico para la Evaluación de Competencias Laborales de los candidatos para la provisión de los Empleos de Libre Nombramiento y Remoción, de los niveles diferentes al Técnico y Asistencial, de conformidad con el artículo 2.2.13.2.1 del Decreto 1083 de 2015, certificó **GOMER GILDARDO PULIDO GUIO**, cumple con los requisitos de estudio y experiencia exigidos para el desempeño del empleo referido.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de

Página 1 de 2





# **RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040038675**

de 08-09-2023

"Por la cual se efectúa un nombramiento en un empleo de libre nombramiento y remoción en el Ministerio de Transporte"

2015, se gestionó ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, publicar en la página Web de ese organismo la hoja de vida de **GOMER GILDARDO PULIDO GUIO**, por el término de tres (03) días calendario, lo cual se realizó a partir de agosto treinta y uno (31) de 2023 al tres (03) de septiembre de 2023, según el informe de Publicación del Sistema de Aspirantes #37081 del04 de septiembre de 2023; e igualmente se surtió publicación por esas mismas fechas en la página Web del Ministerio de Transporte.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Nombrar a GOMER GILDARDO PULIDO GUIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.228.842, en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de ASESOR, Código 1020, Grado 13, del Despacho del Viceministerio de Infraestructura del Ministerio de Transporte, que se encuentra vacante en forma definitiva.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar** a **GOMER GILDARDO PULIDO GUIO**, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo al nombramiento, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017.

**ARTÍCULO TERCERO. - Publicar** el presente Acto Administrativo en la página web y Movilnet del Ministerio de Transporte.

**ARTÍCULO CUARTO. -** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales desde la posesión.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA

Ministro de Transporte

146	1 84 - 6 - 4 - 6 - 7 - 6 - 7	1	7
VB	Diana Carolina Guarín Cortes	Asesora Despacho Ministro de Transporte	160
Revisó	Angela María Pantoja Morales	Secretaria General ( e )	- Ki
	Karent Eliana Gutiérrez Varón	Contratista Secretaria General	166
	Yaneth Raigoza Acuña	Subdirectora del Talento Humano	Ć.
	Lina María Prada Cáceres	Contratista Subdirección del Talento Humano	Ø,
	Clara Patricia Olaya Salas	Coordinadora Grupo Administración de Personal	9/
Proyectó	Maria Cristina Saldarriaga Gamboa	Técnico Administrativo – Grupo Administración de Personal	(F